MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2457

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. Nº 318/14, SUSCRITO CON LA EMPRESA "CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS", CONTRATADA PARA LA "EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA - EMPALME RUTA N°10". LLAMADO MOPC Nº 47/2014 – ID Nº 278.199.

Asunción, 17 de diciembre de 2020

VISTO: La presentación hecha en este Ministerio, por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la aprobación del monto en concepto de Reajustes del CONTRATO S.G. Nº 318/14, suscrito con la empresa **"CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS."** contratada para la construcción de la Obra: "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA- EMPALME RUTA Nº 10." y,

CONSIDERANDO: Que el Contrato S.G. MINISTRO Nº 318/2014, MOPC/ CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS, contempla en la Subcláusula 13.8 Ajustes por Cambios en el Costo, de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), contempla los procedimientos técnicos y establece la fórmula de cálculo para el ajuste de precios.

Que la Dirección de Vialidad y la Unidad Ejecutora de Proyectos BID MOPC a través del Informe Técnico de fecha 07 de noviembre de 2020, manifiestan que: "La Unidad Ejecutora de Proyectos BID como dependencia técnica responsable del monitoreo y control de los pedidos de pagos de los certificados mensuales presentados por el contratista, realizó la verificación del expediente y se determinó que la fórmula paramétrica, los indices de los insumos afectados a cada ítem de trabajo, así como todos los valores de los boletines que se utilizan en dicha fórmula se encuentran conforme a las condiciones contractuales. Además, el contratista manifiesta bajo declaración jurada que la presentación se realiza conforme a las cláusulas contractuales, los términos de referencia y que se ajusta al contrato suscrito con el MOPC.";

Que, en base a las respectivas Declaraciones Juradas presentadas, recomiendan acordar con la empresa contratista CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS los Ajustes de Certificados Nº 1 setiembre/2015 al 41 enero/2019, que ascienden a Gs. 19.986.611.002 (guaraníes diez y nueve mil novecientos ochenta y seis millones seiscientos once mil dos) IVA incluido, con lo cual se tiene un porcentaje de aumento total del 7,8% respecto al monto contractual vigente (CM4) que es de Gs. 256.773.187.253 (guaraníes doscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y tres millones ciento ochenta y siete mil doscientos cincuenta y tres) IVA incluido.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DAJ Nº 2237, de fecha 16 de diciembre del año 2020, concluye que el reajuste de

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2457

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. Nº 318/14, SUSCRITO CON LA EMPRESA "CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS", CONTRATADA PARA LA "EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA - EMPALME RUTA N°10". LLAMADO MOPC Nº 47/2014 - ID Nº 278.199.

precios se encuentra conforme a las condiciones contractuales, y se encuentran reunidas las formalidades legales exigidas para dictar la resolución ministerial que aprueba el monto para pago de reajuste.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el monto en Concepto de Reajustes de Precios del Contrato en correspondencia a los Reajustes de los Certificados N° 1 setiembre/2015 al N° 41 enero/2019, cuya suma asciende a Gs. 19.986.611.002 (guaraníes diez y nueve mil novecientos ochenta y seis millones seiscientos once mil dos) IVA incluido, del CONTRATO S.G. Nº 318/14 suscrito con la empresa **"CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS."**, contratada para la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10".

Artículo 2°.- Imputar el monto autorizado con cargo a los fondos asignados al "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - FASE II", del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaria General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
R606956

Ing. IGNACIO GONEL M.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

M.O.P.C.